#### El Papel del Padre para Tomar Decisiones sobre el Regreso Presencial a la Escuela: A Nivel Individual

Come padre o madre de sus hijos, usted tiene la importante tarea de decidir sobre el regreso presencial (en persona) a la escuela. Usted debe considerar la salud de su hijo, especialmente si tiene alguna condición de salud que lo pone en mayor riesgo en caso de contraer COVID-19. Usted también debe pensar si el o ella puede cumplir con las precauciones de salud (como utilizar una mascarilla facial y distanciamiento físico) y pensar en lo que mejor funciona para su aprendizaje. Este incluye los conocimientos académicos, servicios relacionados, aprendizaje socio- emocional y desarrollo de habilidades para la vida independiente. Usted también tendrá sus puntos de vista para compartir con la escuela, el distrito escolar y a nivel del estado, cuando se tomen decisiones sobre la reapertura de las escuelas.

**CONSULTE** 

**CON OTROS** 

El Centro Nacional para Liderazgo de Padres. Defensoría y Empoderamiento de la Comunidad -**National Center for Parent Leadership, Advocacy,** and Community Empowerment

#### por sus siglas en inglés (National PLACE)

está dedicado a fortalecer las organizaciones lideradas por padres y familias y sus voces a la hora de toma de decisiones a nivel individual. programático, y político. Esperamos que esta guía le proporcione la información que necesita para tomar un papel activo en el proceso de decisión sobre el regreso a la escuela de su hijo.





## El Papel del Padre para Tomar Decisiones sobre el Regreso Presencial a la Escuela: A Nivel Individual

### Hay tres puntos importantes a considerar al tomar una decisión sobre su hijo.

- 1.Las circunstancias de su hijo y lo que significa concurrir a la escuela en persona
- 2.Las guías y reglamentos del estado en cuanto a la reapertura de las escuelas, incluyendo provisiones para que los padres puedan elegir entre las opciones presentadas
- 3. Las guías y reglamentos de su distrito escolar







## El Papel del Padre para Tomar Decisiones sobre el Regreso Presencial a la Escuela: Al Nivel Individual

Es también muy importante conocer su derecho a participar en las decisiones educativas sobre su hijo. Usted debería involucrarse para decidir que es lo mejor para su hijo. ¡Usted es quien mejor le conoce! Existen reglamentos y leyes generales que exigen que usted sea un participante activo a la hora de tomar decisiones sobre su hijo. Y también existen leyes federales:

- Para los niños que reciben servicios de algun Título bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria Elementary and Secondary Education Act por sus siglas en ingles (ESEA), también conocida como Ley para que Todos los Estudiantes Sean Exitosos Every Student Succeeds Act
- Para niños que reciben servicios de educacion bilingüe
- Para niños con discapacidades o necesidades especiales de salud bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades Individuals with Disabilities Education Act o bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitacion Vocacional Vocational Rehabilitation Act

Si usted desconoce parte o todas las leyes o regulaciones mencionadas anteriormente, por favor contacte al Centro de Padres de su área. Este centro le puede ayudar a aprender y comprender sus derechos. También le puede ayudar a pensar en todas las opciones existentes cuando se reabra la escuela.

Encuentre su centro más cercano en el siguiente enlace: https://www.parentcenterhub.org/find-your-center/.





# El Papel del Padre para Tomar Decisiones sobre el Regreso Presencial a la Escuela: Al Nivel Individual

El siguiente paso es consultar y colaborar con otros

Antes de tomar una decisión sobre su hijo, hable con él o ella sobre lo que piensa y siente respecto al regreso a clases en persona. Hable con los profesionales involucrados en la vida de su hijo (maestros, encargado de caso, terapistas, doctor/ enfermera y otros profesionales de la salud). Y hable con otros que conozcan bien a su hijo (familiares, amigos, líder religioso, líder comunitario, etc.)

- ¿Qué debería usted pedir, y a quién? Para su hijo, utilice las respuestas que ha obtenido a sus preguntas y la información disponible para dialogar con los profesionales que tartan la salud física y mental de su hijo, y los profesionales educativos. Este equipo en su conjunto puede tomar buenas decisiones al momento de regresar o no a la escuela de manera presencial. Recuerde:
- Deben incluírse en el IEP de su hijo las preocupaciones que usted tenga. Deben tenerse en cuenta las amenazas a su salud.
- Asegúrese de no renunciar a los derechos de su hijo a una educación. Si tiene un IEP, abogue por una educación en el ambiente menos restrictivo, como ser la participación remota en una clase de educación general en vez de instrucción en el hogar. Conozca la diferencia entre aprender en la casa, instrucción en el hogar y escolarización en la familia (homeschooling, que es cuando usted decide renunciar a la educación y servicios de apoyo proporcionados por la escuela o distrito escolar público).
- Si su hijo regresa a la escuela en persona y tiene condiciones de salud importantes, pida un Plan de Salud Individualizado (Individualized Health Plan) para asegurar que el regreso a clases sea tan seguro como se pueda. Entable una conversación con la maestra de su hijo y si tiene un IEP o un plan 504, hable con el encargado de caso o la persona encargada de la implementación de éstos.



# El Papel del Padre para Tomar Decisiones sobre el Regreso Presencial a la Escuela: Al Nivel Individual

El siguiente paso es consultar y colaborar con otros

¿Qué puede hacer si no está satisfecho con la(s) respuesta(s)? Si usted no está satisfecho con las respuestas que recibe o con las decisiones tomadas, ¡trabaje con sus colaboradores y siga la cadena de mando!

Si su hijo tiene un IEP y usted está en desacuerdo con las decisiones que toma el equipo del IEP, usted puede pedir mediación, una audiencia del proceso legal debido, o una queja para que investigue el Departamento de Educación Especial de su estado. Si usted comienza con alguno de estos procedimientos, el IEP de su hijo – servicios y ubicación – no podrán ser cambiados hasta que no se resuelva el conflicto. Si necesita ayuda, llame a su Centro de Padres. Si su hijo no tiene un IEP, la cadena de mando típicamente comienza con el maestro, pasando al director de la escuela, al superintendente, a la Junta de Educación de su distrito y al Departamento de Educación de su estado.

Para tener más información y proteger los derechos de los estudiantes con discapacidades al momento de reapertura de las escuelas, puede leer estos tres documentos de COPAA:

www.copaa.org/page/ReOpening; www.copaa.org/news/516591/COPAA-Releases-New-Recommendations-on-Students-with-Disabilities-and-School-Reopenings.htm.





